

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, **21 MAR 2024**

Nº. **048**

Expediente Nº 14.125/1996

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.125/1996 en el que recayera la Resolución Nº 125-HCD-2002, por la que se aprueba el REGLAMENTO PARA USO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LOS LABORATORIOS QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE DE SALTA (ICMASA), y

CONSIDERANDO:

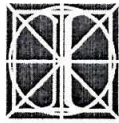
Que en el Subinciso 1.1. del artículo 1º del mencionado Reglamento, se contempla expresamente la figura del Coordinador de los Laboratorios, determinando sus funciones y actividad fundamentales.

Que la citada normativa establece que quien se desempeñe como Coordinador de los Laboratorios del ICMASa, será un profesional designado por la Facultad de Ingeniería.

Que, mediante Notas Nº 3679/23 y Nº 10/24, el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER -en su carácter de Director del ICMASa- solicita la designación del Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI como "Coordinador de los Laboratorios de Ingeniería Civil", por extensión de funciones.

Que el Dr. Ing. OLLER adjunta, a su solicitud, la descripción de las tareas y responsabilidades que tendrá a su cargo el Coordinador a designar, las cuales resultan más amplias y abarcativas que las contempladas en el Reglamento aprobado por Resolución Nº 125-HCD-2002, ajustándose en mayor medida a las actuales condiciones de los Laboratorios y las actividades que en ellos se desarrollan.

Que la solicitud cuenta con el Visto Bueno del Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI y del Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.125/1996

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 17/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI como Coordinador de los Laboratorios de Ingeniería Civil, que funcionan bajo la administración del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI se desempeñará como Coordinador de los Laboratorios de Ingeniería Civil, por extensión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al ICMASa; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI; al Dpto. Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI **P 048** -CD- **2024**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa